

EXP – UNC: 00012653/2019

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Secretaria Administración de la Facultad, Ab. Mariana Muiño; y

CONSIDERANDO:

que los gastos por el que solicita reintegro fueron realizados en el marco del plan de reparaciones eléctricas y el dictado de curso al personal No Docente;
que la Ab. Mariana Muiño abonó los gastos con fondos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

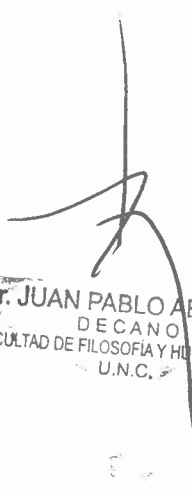
ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la Secretaria Administración de la Facultad, Ab. Mariana Muiño, por un monto total de \$ 1081,73 (pesos un mil ochenta y uno con 73/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, realizados en el marco del plan de reparaciones eléctricas y el dictado de curso al personal No Docente. Y REINTEGRAR dicho monto a la Ab. Mariana Muiño.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0219
e.s.


Cra. Graciela DURANO PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0219

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
13/03/2019	B.0008-00062719	RICHETTA Y CIA S.A.	Repuesto eléctrico	\$ 324,13
19/03/2019	B.0003-00006952	PAKEMPLAST S.R.L.	Descartables (Curso No Doc.)	\$ 140,00
26/03/2019	T.00027432	CENCOSUD S.A.	Alimentos (Curso No Doc.)	\$ 617,60
				\$ 1.081,73


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES